

Orígenes y evolución de la Cámara Oficial del Libro de Madrid.

ANA MARTÍNEZ RUS

RAQUEL SÁNCHEZ GARCÍA

Departamento de Historia Contemporánea, U.CM.

El desarrollo del asociacionismo empresarial en el sector del libro fue en nuestro país un proceso lento y tardío. Mientras que ya en la primera mitad del siglo XIX en otros países europeos empezaron a formarse modernas organizaciones corporativas al margen de los gremios tradicionales, en España éstas no surgieron hasta principios del siglo XX. En Madrid, la antigua Hermandad de San Jerónimo subsistió como una mera cofradía con más componentes religiosos que profesionales. Lo mismo cabe decir de los gremios de libreros de Barcelona o de Zaragoza¹. Sus funciones poco tenían que ver con el Cercle de la Librairie, con el Börsenverein der Deutschen Buchhändler o con la muy transformada Stationers' Company, que a partir del Statute of Anne (1710) había comenzado a perder unos privilegios y monopolios más propios del sistema gremial que de una moderna organización de productores.

La aparición de este tipo de asociaciones profesionales en nuestro país se debió al deseo de constituir un bloque sólido ante las decisiones que acerca de su negocio pudieran tomar los poderes públicos. La primera en aparecer fue el Centro de la Propiedad Intelectual de Barcelona, surgido en 1900 de los esfuerzos de un grupo de empresarios catalanes del libro interesados en la defensa de sus derechos adquiridos en materia de propiedad intelectual. Se convirtió en un complemento del Instituto Catalán de las Artes del Libro, centrándose especialmente en las cuestiones que afectaban al empresario: los contratos de edición, los derechos del editor, etc. Al año siguiente, 1901,

* El presente trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación "Historia de la edición española contemporánea, 1836-1936", dirigido por el profesor del Departamento de Historia Contemporánea Ana Martínez Rus es becaria de investigación predoctoral de la Comunidad de Madrid. Y Raquel Sánchez García es becaria postdoctoral de la Comunidad de Madrid-Unión Europea.

¹ Vid. G. Redondo, *El gremio de libreros de Zaragoza y sus antiguas ordenaciones (1573, 1600, 1679)*, Zaragoza 1979 y J. Paredes, *Cuatro siglos de historia de la Hermandad de San Gerónimo. Estudio de la corporación de los libreros madrileños*, Madrid 1988. Acerca del desarrollo del asociacionismo empresarial en la España contemporánea, el trabajo de Raquel Sánchez García *Asociaciones profesionales de editores, 1900-1931*, inédito.

nacería en Madrid la Asociación de la Librería de España, cuyos objetivos serían más amplios, pues buscó comprometerse en la defensa de todo lo que afectase al empresario del libro: la propiedad intelectual, los aranceles, el problema del papel, el precio del libro, la exportación, y tantas otras dificultades con las que se enfrentaba el sector editorial. La combatividad con la que surgió la sociedad madrileña obligó a la catalana a forzar sus iniciales reivindicaciones para extenderlas a terrenos más puramente económicos. A principios del siglo XX la situación del negocio de la edición y de la librería en España manifestaba un panorama novedoso con respecto al siglo anterior que lo encaminaba a las modernas tendencias desarrolladas en Europa. Sin embargo, aún predominaban los pequeños negocios familiares, algunos de los cuales empezaban a transformarse en modernas empresas editoriales que en pocos años aparecerían en forma de sociedades anónimas. Pese a todo, y en estos primeros momentos del siglo que nos ocupa, lo más frecuente era la figura del editor-librero, no especializado en una de las dos funciones, aunque centrado particularmente en un tipo de publicaciones, con preferencia por los materiales didácticos o religiosos que eran los más rentables. En particular, en Cataluña se mostraba una clara vinculación a la exportación a América de sus publicaciones en castellano y a la colocación en su mercado interior de las escritas en catalán. Por lo que respecta a Madrid, la industria editorial estaba más volcada hacia el mercado español, aunque cada vez se fue haciendo más notoria la vinculación hacia América. En Madrid convivían antiguas empresas como la Casa Editorial Hernando, fundada en 1828, con nuevos negocios surgidos con el final del siglo XIX, entre las que se encontraba la empresa de Saturnino Calleja (1875), Fernando Fe (1876), Bailly-Baillière (1881) o Victoriano Suárez (1893)².

La Asociación de la Librería de España.

El ejemplo europeo y, en particular, la fundación del Centro de la Propiedad Intelectual en Barcelona sirvieron de impulso para que un grupo de libreros y editores afincados en Madrid se decidieran a crear una sociedad para la defensa de sus intereses

² Vid. J.F. Botrel, *La diffusion du livre en Espagne (1868-1914)*, (Madrid 1988) y *Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX*, Madrid 1993; H. Escolar, "Editores madrileños a principios de siglo", Ayuntamiento de Madrid, Aula de Cultura Madrid 1984, "La edición en la época de Juan Ramón Jiménez", *Cuadernos Hispanoamericanos*, nº 408, junio 1984, pp. 75-97; H. Escolar (dir.), *Historia ilustrada del libro español. La edición moderna. Siglos XIX y XX*, Madrid 1996; A. Martínez Rus, "Libreros y librerías en España (1914-1936)", en J.A. Martínez Martín (dir.), *Historia de la edición española contemporánea*, en prensa.

como empresarios. Su propósito era constituir una agrupación nacional en la que además de los empresarios asentados en Madrid se inscribieran aquéllos que habían instalado sus negocios en el resto de la Península, en las islas y en América. En última instancia, de lo que se trataba era de dar lugar a una agrupación tan fuerte como las que en Europa habían logrado hacer del sector editorial uno de los resortes de la economía, no tanto en el terreno más puramente monetario, sino en el cultural, al vincular ambas proyecciones del libro, la económica y la cultural, a la difusión de la lengua española.

El grupo fundador lo constituyeron los siguientes editores y librerías: Manuel Abella, Francisco Acebal, Enrique y Antonio Bailly-Baillièrre, Saturnino y Luis Calleja, Federico de Pablo Villaverde, Díaz, Dotesio, Fernando Fe, Florencio Fiscowich, Gans, Gorchs, Rafael Hernández Barrios, J.P. Herrero, Francisco Iravedra, José Lázaro Galdiano, López del Arco, Marzo, Matheu, Molina, Nicolás Moya, Mariano Murillo, Mariano Núñez Samper, Oñativia, Ricardo Oyuelos, Eugenio Páez, Calixto Parra, Recio, Bernardo Rodríguez Serra, Romero, Adrián Romo, José Ruiz López, Luis y Antonio Sáenz de Jubera, Antonio San Martín, Victoriano Suárez y Rafael Ulecia. De este numeroso grupo, se nombró a una comisión para elaborar los primeros estatutos y difundir el proyecto. Formaron parte de esta directiva los representantes de la Librería de Bailly-Baillièrre e Hijos, José Ruiz y Compañía, Sáenz de Jubera Hermanos, Fernando Fe, Eugenio Páez (de la Casa Hernando) y Victoriano Suárez. Fueron ellos quienes pusieron en marcha la publicación *Bibliografía Española*, canal de comunicación con los socios y con todas aquellas personas vinculadas, de un modo u otro, al mundo de la edición³. Una vez redactados, los estatutos fueron expuestos públicamente y divulgados en la Librería de Bailly-Baillièrre e Hijos, a donde habrían de dirigir sus sugerencias todos los que quisieran proponer algún cambio en los mismos⁴.

Aunque la Asociación constaba como fundada el 5 de marzo de 1901, ocasión en que se reunió el grupo fundador para poner en práctica su idea, no sería hasta el 30 de marzo cuando en el Salón de Gremios del Círculo de la Unión Mercantil, se celebró la primera asamblea del colectivo de editores y librerías para aprobar los estatutos.

³ La revista *Bibliografía Española* comenzó a aparecer en mayo de 1901 y se publicó quincenalmente hasta 1923, cuando se convirtió en mensual. En ese año también cambió su nombre, que pasó a ser *Bibliografía General Española e Hispano-Americana*. Posteriormente, en 1926, su nombre fue cambiado nuevamente, en esta ocasión por el de *Boletín de las Cámaras Oficiales del Libro de Madrid y Barcelona*.

⁴ *Bibliografía Española*, nº 1, 1 de mayo de 1901: "Circular".

Igualmente, se procedió a la elección de la Junta directiva. La presidencia recayó en Enrique Bailly-Baillièrè; las vicepresidencias en Eugenio Páez (quien, ante sus problemas de salud, fue sustituido por Antonio San Martín) y en José Lázaro Galdiano; la secretaría en Bernardo Rodríguez Serra; la tesorería en José Ruiz (de J. Ruiz y Compañía); y las vocalías en Luis Jubera (de Sáenz de Jubera Hermanos), Victoriano Suárez, Fernando Fe, Rafael Hernández Barrios (de la Librería El Heraldo), Ricardo Oyuelos (de Legislación Española), Federico de Pablo Villaverde (de la Librería de J.P. Villaverde), Manuel Abella, Adrián Romo (de Romo y Füssel), Florencio Fiscowich y Saturnino Calleja. En la reunión mencionada se estableció la forma de trabajo que seguiría la Asociación en sus años futuros, y que consistiría básicamente en la formación de comisiones para el estudio y análisis de asuntos de especial importancia para el sector y en la utilización de la publicación *Bibliografía Española* para transmitir las noticias al respecto y para dar cohesión al grupo de presión que se quería configurar mediante la creación de la sociedad. Las comisiones tendrían como misión la compilación de información y la realización de las gestiones necesarias ante los poderes públicos para la consecución de determinadas ventajas o la promoción de iniciativas de interés para el mundo editorial. En esta primera reunión se formaron comisiones para la puesta en marcha de *Bibliografía Española*, para el estudio del derecho de propiedad intelectual y su trato legislativo en España y para la confección del Catálogo General de la Librería Española. Posteriormente, se crearían comisiones para asuntos como los aranceles, las tarifas de correos o el suministro de papel.

Los estatutos establecían los diversos tipos de socios que formarían la Asociación. Por un lado, se contemplaban los socios de número, que eran aquéllos “que ejerzan o hayan ejercido una industria o comercio relativo a la publicación de los libros, la música o las estampas”. Los socios de número tenían derecho a asistir a las reuniones y juntas de carácter general, podían votar la Junta Directiva y ser parte de ella, si salían elegidos. Por otro lado, estaban los socios corresponsales y los socios honorarios. Los socios pagaban una cuota de inscripción de 25 pesetas y una cuota anual de 50 pesetas, si eran socios de número, y de 30 pesetas si eran corresponsales (hasta la reforma de 1903, en que se rebajó de 30 a 12 pesetas la cuota de los socios corresponsales⁵). Las

⁵ *Estatutos de la Asociación de la Librería*, Imprenta de Bailly-Baillièrè, Madrid 1904 (Biblioteca de Catalunya, Sala Bergnes de las Casas).

juntas generales se celebraban una vez al año, en el mes de febrero, y en ellas se leía la memoria del Presidente, se aprobaban las cuentas y se elegían los miembros de la junta directiva quienes permanecían en su cargo durante tres años. Un cambio de los estatutos en 1908 trajo consigo la innovación en la forma de elección de los componentes de la junta directiva, apostándose por la renovación anual por terceras partes de la junta⁶.

Las oficinas de la Asociación de la Librería se instalaron en un primer momento en la calle Manuel Fernández y González nº 15, donde tenía su sede la empresa del editor Saturnino Calleja, una de las personas más influyentes de la Asociación en estos primeros años. Más tarde, las oficinas se trasladarían a la calle Luis Vélez de Guevara nº 10 y en 1928, ya siendo Cámara del Libro, a la calle San Sebastián nº 2. Sería precisamente Saturnino Calleja el encargado de confeccionar un informe que estableciera las líneas de acción que habría de seguir la Asociación para convertirse en un poderoso interlocutor ante los poderes públicos, para llegar a ser, en definitiva, si no la única sociedad que agrupara a las gentes del libro, sí al menos la más importante y representativa. Calleja, preocupado por el descuido estatal hacia la industria del libro, redactó un escrito en el que ponía de manifiesto tal situación: “Siendo esto así, ninguna ocasión más propicia para intentar esa reforma que la presente, en que todos lo librereros y editores de España estamos unidos por un mismo pensamiento ante la desconsideración que inspiramos a los poderes públicos, cuyos encargados nos tratan en los discursos como hijos predilectos, como centinelas avanzados y como hijos heraldos del progreso de nuestro país; pero ¡ay! en la práctica no resulta verdad tanta belleza”⁷. La propuesta de Calleja consistía en tomar medidas de fuerza, y en especial poner trabas en el ejercicio del negocio a quienes no quisieran hacerse socios sin causa justificada, cerrándoles las cuentas en las casas editoriales y librerías de la Asociación. Calleja, reconociendo lo extremo de esta decisión, alegaba en su favor señalando que en ella residía la solidez del proyecto que se proponían al crear la Asociación. La Junta directiva aprobó la propuesta de Calleja en una sesión celebrada el 2 de diciembre de 1903, no sin agudas discusiones y llegando a suavizar un tanto la decisión: “Que el ser socios les dará el derecho a los descuentos íntegros concedidos por los librereros y

⁶ *Estatutos de la Asociación de la Librería*, Oficina de la Asociación, Madrid 1908 (Biblioteca de Catalunya, Sala Bergnes de las Casas).

⁷ *Proyecto de memoria para presentar a la junta directiva de la Asociación de la Librería, por Saturnino Calleja*, 1903 (Biblioteca de Catalunya, Bergnes de las Casas).

editores, y que se reducirá este descuento en un 5% a los que no fueren asociados. Que el Presidente participe este acuerdo al Centro de la Propiedad Intelectual y al Instituto de las Artes Gráficas del Libro, de Barcelona”⁸. Poco después, en mayo de 1904, desde las páginas de *Bibliografía Española* se hacía pública la decisión de modo oficial, que no entró en vigor hasta la aprobación de los estatutos en 1904.

Detrás de esta resolución se hallaba el evidente deseo, manifestado muy claramente desde el principio, de monopolizar la representación corporativa del gremio de editores y libreros, lo que provocaría inevitables confrontaciones con el Centro de la Propiedad Intelectual. Pero también habría que buscar otras motivaciones como la persecución a los 'matuteros', es decir, los vendedores ilegales de libros que no pagaban la contribución industrial. La Asociación encabezó varias campañas contra estas formas clandestinas de venta, entre las que se encontraban desde los que vendían libros teniendo otra profesión principal, hasta la misma Iglesia, que proveía de ejemplares en sus centros educativos. Pese a todo, y tal vez por el carácter radical de la determinación tomada, la Asociación de la Librería Española contó entre sus socios a casi la mitad de los libreros y editores españoles⁹.

Por su parte, el Centro de la Propiedad Intelectual se había fundado en 1900, y era, por tanto, la primera sociedad española de editores y libreros. Sus estatutos señalaban que su principal preocupación era “Constituir, ante los poderes públicos, una representación legal, autorizada para defender y velar por los intereses de los asociados en todo lo concerniente al articulado y reglamento de la ley propiedad intelectual de 1879 y 1880 respectivamente, así como en todo lo referente a las disposiciones publicadas con posterioridad y que se puedan publicar en lo sucesivo”¹⁰. Basándose en esta declaración de intenciones, la Asociación encontró un buen pretexto para arrogarse la representación nacional en las cuestiones más puramente económicas que afectaban al sector del libro. Ciertamente, en Cataluña se hallaba repartida la defensa de los intereses del libro entre el Centro de la Propiedad Intelectual y el Instituto Catalán de las Artes del

⁸ Sesión de la Junta directiva de la Asociación de la Librería, 1 de diciembre de 1903, *Bibliografía Española*, nº 24, 16 de diciembre de 1903.

⁹ Vid. *Nomenclator de los señores socios*, Madrid, ediciones de 1907, 1909 y 1911.

¹⁰ *Proyecto de Estatutos del Centro de la Propiedad Intelectual*, marzo de 1900 (Biblioteca Nacional, Madrid) y “Estatutos del Centro de la Propiedad Intelectual”, Documentación de la Cámara Oficial del Libro de Barcelona, Archivo Nacional de Catalunya, caja 1.

Libro, sin embargo, esta segunda institución no se había creado como una entidad de empresarios dedicados a la fabricación y venta del libro.

Las buenas relaciones iniciales entre la Asociación de la Librería y el Centro de la Propiedad Intelectual no duraron mucho. Al poco tiempo de su fundación, la Asociación pidió públicamente la eliminación del pago de aduanas a todos los libros editados en el extranjero, aunque estuvieran escritos en castellano. El presidente de la Asociación, José Ruiz López, llegó a redactar una instancia ante el Ministro de Hacienda pidiendo que “...se declaren excluidos de todo derecho fiscal y de toda documentación de origen a los libros escritos en lenguas extranjeras o muertas...”¹¹. Ante esta atrevida acción, varias instituciones catalanas se unieron en la firma de una protesta. Entre estas instituciones se encontraban el Fomento del Trabajo Nacional, la Liga de la Defensa Industrial, el Instituto Catalán de las Artes del Libro y el Centro de la Propiedad Intelectual. Los industriales madrileños pedían el fin del proteccionismo por cuanto gran parte del material necesario para la impresión de libros venía recargado, pues era necesario importarlo del extranjero. La Asociación de la Librería señalaba además que esta situación contribuía a incrementar el precio del libro, y por tanto, a impedir la ilustración nacional: “Casos como el citado y los derechos del arancel de importación de este país, hacen presumir que no podrá desarrollarse la vida intelectual y que -salvo las personas que disfruten de posición excepcional por sus riquezas-, la generalidad ha de verse completamente aislada del mundo que piensa y escribe y de nuevas direcciones a la vida del espíritu en las ciencias y en las artes”¹².

Poco después de este episodio, la Asociación decidiría, como ya se ha señalado, forzar la colegiación de todos los editores y librerías. En una carta al Presidente del Centro de la Propiedad Intelectual, Saturnino Calleja explicaba las razones que había obligado a la corporación madrileña a tomar tan drástica decisión: “...no hay, por el momento, otra solución viable si queremos fundar una Sociedad robusta, que nos ponga a cubierto de las demasías de políticos y comerciantes de mala fe, que establecer alguna diferencia sobre los que quieran ser socios y los que no quieran serlo...”¹³. Los

¹¹ *Bibliografía Española*, nº 11, 1 de junio de 1905.

¹² “Los derechos de aduana y el libro”, *Bibliografía Española*, nº 11, 1 de octubre de 1901.

¹³ Carta fechada en Madrid el 24 de diciembre de 1903 Documentación de la Cámara Oficial del Libro de Barcelona, Archivo Nacional de Catalunya, caja 1.

integrantes del Centro de la Propiedad Intelectual se negaron en redondo a aceptar lo que consideraban una imposición y manifestaron su protesta en sendos escritos que aparecieron los días 4 y 31 de diciembre de 1903. Repitieron sus quejas el 4 de junio de 1904. *Bibliografía Española* no publicó estas notas de protesta, lo que manifestaba bien a las claras el caso omiso que la Asociación hacía a las reacciones de sus compañeros de Barcelona. Dada esta situación, el presidente del Centro, Francisco Simón y el secretario José Paluzié decidieron mandar un escrito al Presidente de la Asociación señalando que “El hecho de pertenecer o no pertenecer a esa Asociación, no puede en manera alguna modificar conceptos arraigados, que tienen por base y fundamento estrechas y antiguas relaciones, y que son motivo o causa de variación, la circunstancia de hallarse o no inscrito a esa Asociación. Nosotros hemos de atender siempre a aquéllos que en el transcurso de los años han demostrado lo mucho que estiman su buen nombre y su reputación comercial, pertenezcan o no a la Asociación de la Librería de Madrid”¹⁴. La respuesta de Saturnino Calleja y de José Ruiz trató de suavizar las cosas, recomendando a los agremiados catalanes hacer lo que estimasen conveniente. Dado que la Asociación decidió poner en práctica su determinación de no reconocer como libreros y editores a todos aquéllos que no figurasen inscritos como socios en sus oficinas, Francisco Simón, ante los perjuicios que ello pudiera ocasionar a los miembros del Centro de la Propiedad Intelectual, instó a sus asociados a adherirse a la sociedad madrileña. Pese a la prudencia de Francisco Simón, su recomendación no gustó a algunos socios como el librero Miguel Parera, quien manifestó duramente su protesta, o los también libreros y editores Antonio García Llausás y Antonio Bastinos¹⁵.

Sin haberse resuelto totalmente estos enfrentamientos, las dos asociaciones tuvieron que hacer bloque común para tratar de detener los planes del gobierno de ceder por subasta o por administración el suministro de material científico, escolar y mobiliario de las escuelas públicas. Los pequeños establecimientos de papelería, las librerías y los maestros se vieron tan seriamente afectados que decidieron unirse a las sociedades corporativas para la defensa de sus intereses. Los maestros acudieron al diputado Eduardo Vincenti y Reguera para presentar ante el Congreso una exposición de

¹⁴ “Centro de la Propiedad Intelectual. Circular”, Documentación de la Cámara Oficial del Libro de Barcelona, Archivo Nacional de Cataluña, caja 1.

¹⁵ Vid. correspondencia cruzada entre ellos en”, Documentación de la Cámara Oficial del Libro de Barcelona, Archivo Nacional de Cataluña, caja 1.

sus quejas. Por su parte, el Centro de la Propiedad Intelectual en un intento de detener el proyecto, elevó tres instancias al Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura, al Ministro de Instrucción Pública, Dr. Cortezo, y al Presidente del Congreso de los Diputados. La Asociación de la Librería, por su parte, inició una campaña pública advirtiendo del peligro de desaparición de centenares de pequeños establecimientos de librería y de venta de objetos de escritorio. Sin embargo, al comprobar cómo el proyecto seguía su curso en las Cámaras, trató de buscar la solución más viable para el gremio que representaba: “Como de acordarse la adopción de un libro determinado en cada distrito universitario se destruiría la inmensa labor y riqueza de elementos materiales y trabajos científicos acumulados durante tantos años, y que representaban el único capital de autores y editores, se desea que, si el Consejo de Instrucción Pública estima oportuno hacer una revisión de las obras declaradas útiles para la enseñanza, para que los libros puedan merecer de nuevo tal calificación, se aprueben todos los que cumplan las condiciones requeridas, sin que esta aprobación dé otro derecho al autor o al editor que el de que sus obras puedan ser admitidas en los centros docentes, dejando a los directores de éstos la libertad de elegir entre las revisadas las que más les agraden por su método, belleza y condiciones económicas”¹⁶.

Como organización más importante del sector editorial español, la Asociación de la Librería de España fue la encargada de organizar el Sexto Congreso Internacional de Editores que estaba previsto para el año 1908. El encargo había procedido de la Oficina Permanente de Berna, institución creada por en 1886, que había coordinado los trabajos de los anteriores congresos internacionales que se habían celebrado en París (1896), Bruselas (1897), Londres (1899), Leipzig (1901) y Milán (1906). Según las propuestas establecidas en el congreso de Milán, la Oficina preparó la documentación de los asuntos que serían tratados en Madrid. Estos asuntos fueron los siguientes: exposición de las tareas realizadas para lograr la firma del Convenio de Berna de países que aún no perteneciesen a él, informes sobre la observancia de los acuerdos adoptados en los anteriores congresos, elaboración de un vocabulario técnico del negocio editorial y librero en los idiomas francés, inglés, español, alemán e italiano, exposición de la situación de cada asociación nacional y la preparación de proyectos para la consecución de condiciones legislativas más favorables al sector editorial en todos los países

¹⁶ *Bibliografía Española*, nº 9, 1 de mayo de 1905.

implicados. En este congreso hubo una gran representación de editores y librerías españoles. Por parte de la asociación catalana acudieron Manuel Maucci, Pablo Salvat, Manuel Henrich y Antonio López. Del lado de la entidad organizadora, la Asociación de la Librería, asistieron Federico de Pablo Villaverde, Fernando Fe, Enrique Bailly-Baillièrè, Daniel Jorro, Adrián Romo, José Ruiz López y Gabino Páez. El comité organizador fue presidido por Enrique Bailly-Baillièrè que era el delegado español en la Comisión Internacional y principal canal de comunicación de los librerías y editores de nuestro país con las organizaciones internacionales. El editor barcelonés Gustavo Gili actuó como ayudante. Bailly-Baillièrè prestó especial interés a los librerías y editores de América, tratando de que aumentase su presencia en el Congreso, lo que resultaba especialmente difícil en tanto que la mayor parte de ellos no habían firmado el Convenio de Berna. Para España, la presencia de estos empresarios tenía una gran importancia ya que por medio del establecimiento de tratados de propiedad intelectual con estas repúblicas podría acabarse, en gran medida, con la publicación clandestina de obras ya aparecidas en España, sin pagar los derechos de autor. Enrique Bailly y Gustavo Gili lograron un acuerdo con el empresario Torcuato Luca de Tena para que el congreso se celebrara en el Palacio de *Blanco y Negro*. Luca de Tena era ya socio honorario de la Asociación de la Librería y se hallaba muy vinculado al sector editorial.

El Congreso concluyó con treinta y cinco resoluciones que abordaban asuntos relacionados con los derechos de autor y la propiedad intelectual y con el fomento del asociacionismo editorial. Se acordó además una próxima renovación del Convenio de Berna en una conferencia que se celebraría en Berlín en 1908 para adaptarlo a las nuevas condiciones del negocio editorial y ampliando el concepto de propiedad intelectual a otras formas de expresión artística como la fotografía o la coreografía. Igualmente, se decidió la creación de oficinas de información pública acerca de los asuntos relacionados con el mundo editorial, aunque este proyecto no llegó a proseguirse, sustituyéndose por las conexiones que se establecieron entre las diversas asociaciones nacionales. Una de las cuestiones que más preocupó a los participantes del congreso fue el mantenimiento del precio fuerte, dejándose a la Oficina Permanente de Berna el encargo de indagar los caminos legislativos para imponerlo definitivamente. En España, este punto de referencia no llegó a conseguirse tanto por las trabas de la administración como por los intereses económicos de los librerías. El presidente de la Asociación de la Librería, José Ruiz López, valoró muy positivamente el Congreso ante

los editores y libreros españoles, señalando que significaba un gran impulso para el mundo editorial español ya que había logrado situar la propiedad intelectual al mismo nivel que cualquier tipo de propiedad material. El día 1 de junio de 1908, al finalizar el congreso internacional se celebró una reunión de editores y libreros españoles para consolidar una línea de colaboración que se habría de plasmar en la convocatoria de asambleas nacionales que permitiesen tratar los asuntos propios. La primera de estas asambleas llevó a cabo en Barcelona en el año de 1909; la segunda en Valencia, en 1911. La tercera reunión (Barcelona, 1917) se denominó Conferencia de Editores y Amigos del Libro y manifestó un carácter muy distinto a las anteriores por sus ambiciosos propósitos.

La Federación Española de Productores, Comerciantes y Amigos del Libro.

El editor catalán Gustavo Gili había presentado ante la Conferencia de Editores Españoles y Amigos del Libro (Barcelona 1917) un proyecto para dar una nueva configuración al Centro de la Propiedad Intelectual con objeto de convertirlo en una asociación más vinculada al elemento productivo y no tanto al de la venta. Gili pretendía que las asociaciones profesionales estuvieran ligadas al fomento del libro como elemento cultural, para lo cual habría que evitar que el público identificara las agrupaciones gremiales como mecanismos de los empresarios del libro para obtener beneficios. La idea que latía detrás del proyecto de Gustavo Gili era la de otorgar a la industria editorial un carácter esencialmente cultural, más relacionado con cuestiones de estado como la educación nacional o el desarrollo de la cultura española que con la mera producción económica. De ahí que quisiese convertir el Centro de la Propiedad Intelectual en Cámara del Libro como ámbito de relación de los editores en cuanto que responsables últimos de la producción de cultura en España, en directa conexión con los poderes públicos. Este proyecto no fue bien visto por la Asociación de la Librería, la cual entendió las propuestas de Gustavo Gili como un intento de tomar la iniciativa en su pugna con la asociación madrileña. Ante las críticas recibidas, Gili escribió una carta en la que resumía su posición, que según él, no habría de entenderse como un proyecto autónomo, sino como el esbozo de una asociación nacional: "...mi convicción de que en la futura Cámara deben preponderar los elementos intelectuales, a fin de que le den el carácter simpático, extenso y espiritual que ha de tener para que triunfe, y de que la Cámara del Libro no podría tener efectividad desde el momento en que apareciese, más

o menos veladamente, como una Asociación de intereses profesionales y no como una entidad de interés público y cultural”¹⁷.

En la Asociación de la Librería ya había comenzado a plantearse la posibilidad de transformar la sociedad en otro tipo de entidad para adaptarse a las necesidades cambiantes del negocio y para no perder preponderancia frente a la recién nacida Cámara del Libro de Barcelona. La vieja Asociación fue transformada en la Federación Española de Productores, Comerciantes y Amigos del Libro, que ya en su propia denominación indicaba la amplitud que se pretendía dar a su campo de acción y que reflejaba la complejidad que había alcanzado el negocio editorial, diversificándose cada vez más. Las personas del librero y del editor aparecían ya claramente diferenciadas, mostrándose el segundo como la figura predominante del sector, que coordinaba las funciones relativas a la producción, y centrándose el librero en la comercialización de pequeño alcance, en la atención pormenorizada al público. La Federación reformó los Estatutos para ajustarlos a los nuevos planteamientos en los que se había basado su transformación. Además, se decidió la división de la Federación en secciones gremiales que permitieran una mejor coordinación de los trabajos de cada sector¹⁸. Los Estatutos se aprobaron en junta general extraordinaria el 20 de diciembre de 1917, y empezaron a regir el día en que se aceptaron en la junta general ordinaria de 28 de febrero de 1918. Entre los proyectos de la Federación, aparte de los ya defendidos por la Asociación, se encontraban los siguientes: proteger los derechos de los empresarios asociados, crear un centro jurídico consultivo gratuito para los mismos, promover las exposiciones de libros, organizar conferencias de carácter profesional, establecer una oficina de información comercial, anunciar concursos bibliográficos para empleados de librería y, por último, realizar análisis del comercio español en los mercados exteriores, y sobre todo, en el mercado americano.

Durante los años de funcionamiento de la Federación, nuevos editores y libreros ocuparon el puesto de los pioneros del asociacionismo empresarial en Madrid. Para 1917 ya habían fallecido José Ruiz López, Fernando Fe o Saturnino Calleja, y habían entrado en la Junta directiva personas como José Ruiz-Castillo, Julián Martínez Reus,

¹⁷ *Bibliografía Española*, nº 24, 16 de diciembre de 1917.

¹⁸ *Estatutos y reglamento de la Federación Española de Productores, Comerciantes y Amigos del Libro*, Oficinas de la Federación, Madrid 1918.

Manuel Aguilar o Mariano Núñez Samper. De las propuestas de estos jóvenes editores nacieron varias interesantes ideas como el reforzamiento del papel de las comisiones de estudio, con el objetivo de promover la labor de propaganda de la Federación y de la revista *Bibliografía Española* o la reforma de la contribución industrial de los editores. Asimismo, se fomentó la celebración de conferencias especializadas dadas por personas especialmente destacadas del mundo del libro como Rafael Altamira, José Francos Rodríguez y Luis Romo (miembro de la Federación)¹⁹. Un último proyecto centró la atención de la Federación; se trataba de la organización de una cooperativa de consumo de papel que quedó constituida el 18 de mayo de 1918 y que no tuvo demasiado porvenir ante las consecuencias económicas derivadas de la Primera Guerra Mundial. A finales del mismo año 1918 la Papelera Española rescindió el contrato con la cooperativa de la Federación por los altos precios del papel²⁰.

En 1922 la Federación de Productores, Comerciantes y Amigos del Libro, observando el ejemplo catalán, decidió solicitar su oficialización al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en una instancia. Se pedía añadir el adjetivo de “oficial” al nombre de Federación. Al poco tiempo también se solicitó del Ministerio citado una ayuda para abrir la biblioteca de la Federación al público. Ambas peticiones quedaron detenidas, pues se había iniciado el proceso de convertir la institución madrileña en Cámara del Libro, tal y como había sucedido en 1921 con la asociación catalana.

La Cámara Oficial del Libro de Madrid.

Las Cámaras Oficiales del Libro quedaron constituidas por el real decreto de 15 de febrero de 1922, que establecía su carácter de cuerpos consultivos de la administración, directamente dependientes de la Dirección General de Comercio e Industria del Ministerio de Fomento. Según el decreto, las Cámaras habrían de abarcar a más sectores de los directamente productivos, pues en ellas quedaban incluidos tanto los editores, los libreros, encuadernadores o los fabricantes de papel como los publicistas y la propia administración. Sus funciones principales quedaron diseñadas de la siguiente

¹⁹ Las conferencias se celebraron entre 1920 y 1921 y versaron sobre “Medios de difusión del libro español” (Rafael Altamira), “La crisis del libro” y “América y el libro español” (José Francos Rodríguez); y “Lectura del libro español en España y en los demás países”, (Luis Romo).

²⁰ “Memoria de secretaría”, *Bibliografía Española*, nº 6, 16 de marzo de 1919.

manera: “...crearán una bolsa de trabajo intelectual para facilitar la relación entre autores y editores y el intercambio entre éstos últimos; cuidarán de cuanto afecta al perfeccionamiento del régimen de propiedad intelectual; formarán las estadísticas de la producción en las diversas manifestaciones de las industrias y artes que integran el libro y de la exportación ordinaria y postal de los mismos con el concurso expreso de las Administraciones de Aduanas y Correos; publicarán y difundirán una Bibliografía general española e iberoamericana común; procurarán evitar y perseguir la competencia ilícita y desleal en todas sus formas y manifestaciones; dirimirán, por medio de juicios arbitrales, las diferencias que entre sus socios se susciten, y cuidarán de organizar, cada una dentro de su jurisdicción, sindicatos para la exportación del libro español al extranjero, singularmente a los países de habla española y agrupaciones de los referidos sindicatos para facilitar su gestión y administración con arreglo a las bases generales que se establezcan”²¹.

La publicación de este decreto forzó a la Federación de Productores, Comerciantes y Amigos del Libro a acelerar el proceso de renovación que había sido iniciado años antes. El 3 de marzo de 1922 tuvo lugar una junta que organizó dicho proceso por medio de la comisión formada por Saturnino Calleja (hijo), Fernando Ruiz, Antonio Graiño, Daniel Jorro, José Martínez Reus, Manuel Perlado, Estanislao Maestre y Domingo Barnés. Se contó con la colaboración de personas de la Cámara de Barcelona como Gustavo Gili, Ramón Araluce y Rafael Vehils. Se nombró, además, a los cinco representantes de la Cámara de Madrid en el Comité Oficial del Libro, órgano creado por el real decreto de 1922 para la organización del suministro del papel. Los elegidos fueron Saturnino Calleja representando a los editores; Ramón Pérez de Ayala, por los publicistas; Nicolás María de Urgoiti, por parte de los fabricantes de papel; Antonio Graiño representando a los librereros; y Matheu por las artes gráficas y la encuadernación²². La Junta directiva de la naciente Cámara de Madrid contempló con satisfacción la nueva situación que se planteaba al quedar vinculadas las asociaciones al

²¹ Artículo 1º, párrafo 2º del real decreto de 15 de febrero de 1922, *Gaceta* 17 de febrero de 1922; y *Bibliografía Española*, nº 3 y 4, febrero de 1922. Más tarde se promulgarían los reales decretos de 23 de julio y de 19 de octubre de 1925 que completarían al de 1922 y que establecerían el radio de acción de cada una de las dos Cámaras: la de Barcelona se ocuparía de su propia provincia, Gerona, Lérida, Tarragona, Baleares, Castellón y Valencia, la de Madrid se encargaría del resto del territorio nacional.

²² *Bibliografía Española*, nº 7-9, abril-mayo de 1922 y nº 11-12, junio de 1922 (“Junta general extraordinaria”).

gobierno, pensando que de este modo los problemas del libro entraban, por fin, a formar parte de los cuestiones de estado²³. Sin embargo, en octubre de 1923 dicha Junta dimitió en pleno ante los problemas surgidos en el proceso de adaptación y ante la situación de dependencia que planteaba su estrecha vinculación jurídica a los poderes públicos²⁴.

En enero de 1926 tuvieron lugar las primeras elecciones en la Cámara Oficial del Libro de Madrid tras su nueva configuración. El objetivo era elegir a la Junta directiva que debía regir la Cámara por tres años. La elección recayó en Julián Martínez Reus como presidente, Augusto Martínez Olmedilla como vicepresidente primero, Luis Romo Dorado como vicepresidente segundo, Esteban Dossat como contador y Balbino Cerrada Sanz como tesorero. Los vocales fueron las siguientes personas: el Conde de Altea, Saturnino Calleja, Aurelio Díez Mathieu, Vicente Clastro-Lés, Manuel Perlado, Daniel Jorro, Fernando Ruiz, Victoriano Suárez, José María Yagües, Francisco Beltrán, Juan Ortiz Such, Luis Ruiz Martija, Fernando Calleja, Enrique Estades Rodríguez y Bernardo Rodríguez Gutiérrez²⁵. Poco después, la Junta convocó un concurso para cubrir la plaza de secretario que fue ganado por Leopoldo Calvo Sotelo, el cual desempeñaría una importante labor en la Cámara al lado del presidente Julián Martínez Reus. Calvo Sotelo obtuvo todas las aclamaciones por la memoria que presentó al concurso y que llevaba por título “Orientaciones convenientes a la Cámara del Libro y medios para desarrollar la expansión del libro español”. La memoria examinaba la situación del sector editorial en España y señalaba el limitado papel que el libro desempeñaba en la vida de nuestro país, apuntando soluciones para solventar el problema e incidiendo en la necesidad de dedicarse con más interés al mercado americano²⁶. Al tiempo que Calvo Sotelo tomaba posesión de su cargo de secretario de la Cámara, Pedro Sáinz Rodríguez se encargaba de

²³ “...dan idea de que los Gobiernos empiezan a interesarse en buscar soluciones para el problema editorial...”, “Memoria anual”, *Bibliografía Española*, nº 11-12, junio de 1922.

²⁴ Reunión del consejo de gobierno de 27 de octubre de 1923, Actas de la Cámara Oficial del Libro de Barcelona, Biblioteca de Catalunya, Sala Bergnes de las Casas. Esta dependencia quedó más claramente puesta de manifiesto a propósito de la Conferencia Nacional del Libro celebrada en 1927. Sus conclusiones no llegaron a solucionar los problemas más concretos que afectaban al sector, problemas que se arrastrarían en los años posteriores.

²⁵ Consejo de gobierno de la Cámara Oficial del Libro de Madrid, sesiones de enero de 1926, *Boletín de las Cámaras Oficiales del Libro*, en *Bibliografía General Española e Hispanoamericana*, 1930.

²⁶ La memoria fue publicada en el *Boletín de las Cámaras Oficiales del Libro*, en *Bibliografía General...*, nº 11, noviembre de 1926; nº 12, diciembre de 1926; nº 1-2, enero-febrero de 1927; nº 3, marzo de 1927.

la dirección del *Boletín de las Cámaras Oficiales del Libro* y de la acción cultural de la Cámara.

De entre las actividades desarrolladas por la Cámara de Madrid en esta época destacaron las peticiones al gobierno para que anulara la disposición que prohibía a los editores particulares publicar las normas oficiales y la creación de un Sindicato de Crédito Mutuo. Esta entidad iba a tener como objetivo ayudar a la expansión de los negocios editoriales en nuestro país, dada la dificultad que tenía el sector para conseguir financiación de los bancos. Aunque en junio de 1926 se aprobaron los estatutos del Sindicato, éste jamás llegó a funcionar por la falta de confianza y de integración entre los miembros del colectivo de editores y librereros. Otra de las campañas iniciadas por la Cámara fue la lucha contra el texto único impuesto para los centros educativos por el Ministerio de Instrucción Pública. Martínez Reus y Sáinz Rodríguez, quienes encabezaron la protesta, señalaron que, a fin de cuentas, el sector vivía de la edición de textos educativos y que una decisión semejante abocaría a muchos de ellos a la ruina²⁷.

La creación de la Escuela de Librería de la Cámara de Madrid fue tal vez una de las realizaciones más esperadas, pues ya desde 1905 se venía pidiendo un centro de tales características para la enseñanza de las materias del sector, con objeto de contribuir a su profesionalización. En 1909, durante el Primer Congreso Nacional de Editores y Librereros, el entonces presidente de la Asociación de la Librería, José Ruiz López, planteó de nuevo la posibilidad de crear la escuela. En Barcelona se habían realizado intentos semejantes, aunque ya se contaba con la Escuela Práctica Profesional del Instituto Catalán de las Artes del Libro, que no era un centro especializado en la formación de especialistas en la comercialización y la organización de establecimientos dedicados al libro, sino en las materias más relacionadas con la producción (tipografía, encuadernación, etc.). La Escuela de Librería de Madrid se fundó por fin en 1929 y tuvo a Pedro Sáinz Rodríguez como su primer director, el cual otorgó al programa de estudios una perspectiva esencialmente bibliográfica y catalográfica, aunque también se tocaban otras asignaturas como la organización comercial, la publicidad o los idiomas. Sin embargo, preocupados por el escaso carácter pragmático de las enseñanzas, en 1931

²⁷ “...resultando la única producción de venta segura aquélla que viene a satisfacer necesidades primarias e imprescindibles de trabajo intelectual o profesional”, (fragmento de la instancia presentada ante el Ministerio publicada en *Boletín de las Cámaras Oficiales del Libro, Bibliografía General...*, nº 8-9, agosto-septiembre de 1926).

los alumnos presentaron una instancia ante la Junta directiva, la cual decidió reordenar el programa de estudios de la Escuela. Hasta marzo de 1932 no estuvo listo el nuevo proyecto, cuyo objetivo pretendía lo siguiente “...la Escuela ha de tender a formar buenos comerciantes del libro, mejor que buenos bibliógrafos”. En efecto, las materias impartidas fueron: Literatura, Contabilidad, Fabricación del Libro, Técnica comercial del libro, Comercio del libro español y Derecho aplicado al libro. El programa se enseñaría en dos cursos y para las cuestiones relacionadas con la comercialización se recurriría, a propuesta de Manuel Aguilar, a los mismos librerías y editores, los cuales contarían a los alumnos su forma de entender el negocio y de resolver problemas puntuales. Asimismo, la nueva Escuela permitía la incorporación de las mujeres a sus enseñanzas y establecía la concesión de una serie de becas para alumnos con escasos recursos²⁸.

El decreto de 23 de julio de 1925 daba facilidades, en su apartado L1, para la formación de lo que denominaba asociaciones cooperativa de editores. Aprovechando esta oportunidad, los miembros de la Cámara de Madrid decidieron iniciar las gestiones para formar el Sindicato Exportador del Libro Español (S.E.L.E.). Cuando en noviembre de 1929 el presidente Julián Martínez Reus dio publicidad a las negociaciones que se habían estado llevando a cabo, ya se había iniciado el proceso de redacción de los estatutos. El proyecto se veía, además, beneficiado por el artículo 24 del real decreto de 24 de agosto de 1928 (reglamento de la Comisión Reguladora del Papel, del Comité Oficial del Libro), el cual decía que únicamente se beneficiarían de las primas a la exportación los editores que pertenecieran a consorcios instituidos para la exportación y la difusión del libro español²⁹. Esta iniciativa fue fruto de la Conferencia Nacional del Libro organizada por el Comité Oficial del Libro en 1927, que abordó de nuevo la situación del sector³⁰. El 14 de mayo de 1930 quedó constituido definitivamente el

²⁸ *Boletín de las Cámaras Oficiales del Libro, Bibliografía General...*, nº 4, abril 1932.

²⁹ En Barcelona, y por las mismas razones, se constituyó el Consorcio Exportador del Libro Español, cuya estructura no se organizó como una sociedad de accionistas, tal y como hizo el S.E.L.E., sino con asociados que pagaban sus cuotas, lo que le permitió tener más socios, pero menos capital. Actuó de forma conjunta con el S.E.L.E. en las negociaciones con la Asociación Papelera. En la Segunda República el Consorcio Exportador cayó en una profunda crisis derivada de sus problemas económicos.

³⁰ Vid. Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, *Libro de actas y acuerdos de la Conferencia Nacional del Libro*, Madrid 1927; *Conferencia Nacional del Libro*, Madrid 1927; *Compendio de conclusiones recogidas de los informes presentados para la Conferencia Nacional del Libro*, Madrid 1927.

Sindicato con un capital de 2.000.000 de pesetas, en forma de sociedad anónima y con una junta general de accionistas que delegaba en un consejo de administración para su gobierno³¹. Este consejo estaba formado por Enrique Bailly-Baillièrè en la presidencia; Luis Montiel y Balanzat y el Conde de Rodríguez San Pedro en las vicepresidencias; Tomás Allende y Allende como secretario; José Toral Sagristá, Fernando Calleja, Ernesto Estefanía, Santiago Trevijano y Enrique Valcárcel Suárez como vocales. En relación a las editoriales, su funcionamiento era como el de una cooperativa que centralizaba los procesos de exportación de libros. El objetivo último estribaba en no perder el mercado americano, pues cuando un cliente solicitase un libro, el S.E.L.E. se lo proporcionaría pidiéndoselo a cualquiera de sus afiliados que dispusiese de él. Se decidió además, para agilizar los trámites, establecer depósitos en Cuba, Méjico, Argentina, Estados Unidos, Colombia y Santo Domingo. El Sindicato comenzó una serie de negociaciones con la Asociación General Papelera para llegar a un acuerdo que beneficiara a los asociados, acuerdo que obligaba a la Papelera a no otorgar las primas a la exportación a los editores aisladamente, sino a los que estuviesen constituidos en sociedad³². El S.E.L.E., que había nacido con una estrategia moderna y muy adecuada a las necesidades del mercado español, no tuvo todo el éxito que hubiera sido de desear por la escasa voluntad asociativa del sector editorial español, pues muy pocas fueron las editoriales que se unieron al proyecto: Editorial Bailly-Baillièrè S.A., Estampa, Castro S.A., Esteban Dossat, Voluntad S.A., Albero, Reus S.A., La Nave, Alier, Librería y Editorial Madrid S.A., Ateneo S.A., y Librería Internacional Romo. Después se integrarían la Librería Bosch, la Academia de Ciencias Morales y Políticas y la Editorial Calleja S.A.

Pese a estos interesantes proyectos, la vida interna de la Cámara no dejaba de tener unos problemas que evidenciaban cada vez más las discrepancias entre los distintos gremios que la componían y el malestar creciente de los librereros, encuadernadores y otros sectores, por la preponderancia que pretendían adquirir los editores en las negociaciones de todos los asuntos relacionados con el mundo del libro. Igualmente, entre los mismos editores surgieron divergencias a la hora de entender el

³¹ “Proyecto de estatutos del Sindicato Exportador del Libro Español”, en Biblioteca de Catalunya, Sala Bergnes de las Casas, caja 150.

³² “Bases para el concierto A.G.P. y S.E.L.E.”, s.f., Biblioteca de Catalunya, Sala Bergnes de las Casas, caja 150.

futuro desarrollo de la Cámara. A finales de 1927 los librereros de lance pidieron representación en el pleno, elevando una instancia al Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. El consejo de gobierno de la Cámara respondió señalando que su exclusión se debía a que “la Cámara responde más a los fines de producción de libros que al de su venta, como prueba el hecho de que tengan asiento en el pleno nueve editores y sólo cuatro librereros...”. Sin embargo, la Junta hubo de aceptar la disposición del Ministerio del 8 de marzo de 1928 en la que adjudicaba a los librereros de lance la primera vocalía que quedase vacante. Esta resolución supuso para la Junta directiva la constatación de su escasa independencia en la toma de determinadas decisiones.

Más graves fueron los sucesos que acompañaron a las elecciones para la renovación parcial de la Junta directiva de la Cámara³³. En enero de 1930 se hizo pública la convocatoria para la renovación de once vocales (cuatro editores, dos librereros, dos publicistas, dos de artes gráficas y un fabricante de papel). La candidatura oficial estaba formada por Enrique Bailly-Baillièrre, Luis Montiel, Luis Romo e Ildefonso Alier (por los editores), Francisco Vindel (librereros de viejo), Javier Lasso de la Vega (librereros de nuevo), Fernando Calleja (encuadernadores). La Junta no había dado a conocer la existencia de otra candidatura no oficial, y lo que provocó un gran escándalo. Integraban esta segunda candidatura José Ruiz-Castillo, Rafael Martínez Reus (que sería sustituido por Pedro Pueyo, pues el hijo del presidente no cumplía los requisitos necesarios), Julián del Amo y Manuel Aguilar (por los editores); Antonio Sáenz de Jubera (librereros de nuevo); Francisco Vindel (librereros de viejo, que aparecía en las dos candidaturas); y Ricardo Fraile (encuadernadores). Junto a la falta de publicidad para la segunda candidatura, se observaron irregularidades en el censo de electores. Ante la situación creada, el presidente Julián Martínez Reus dimitió en la sesión del consejo del 21 de marzo de 1930, aprovechando que expiraba su mandato. Calvo Sotelo también presentó su dimisión aunque permaneció internamente en su puesto hasta que el nuevo secretario fuera designado. La presidencia interina recayó en el publicista Augusto Martínez Olmedilla, que permaneció en el cargo hasta julio de 1930. Mientras tanto, la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria había dictado una real orden fecha el 31 de

³³ Las elecciones, según el decreto de constitución, se convocaban en las dos Cámaras a la vez. Se renovaba a la mitad de los vocales. Sobre las 23 existentes, las Cámaras elegían 22 vocalías y el Comité Oficial del Libro la vocalía restante.

mayo de 1930 convocando las elecciones, que iban a ser vigiladas por un funcionario público para que no se produjeran más conflictos.

Los comicios se celebraron, finalmente, el 22 de junio de dicho año y en ellos resultaron vencedores los candidatos no oficiales. Por la sección de editores, el grupo formado por Manuel Aguilar, Ruiz-Castillo, Pedro Pueyo y Julián del Amo obtuvo 47 votos, frente a los 12 conseguidos por la candidatura de Bailly-Baillièrre, Alier y Luis Romo y los 13 de Luis Montiel; por la sección de librereros, Sáenz de Jubera logró 100 votos, venciendo a los 36 de Lasso de la Vega; sin embargo, por la sección de artes gráficas, triunfó el candidato oficial, Fernando Calleja, frente a Ricardo Fraile. El nuevo consejo directivo de la Cámara quedó configurado de la siguiente manera: José Ruiz-Castillo como presidente, Manuel Aguilar como vicepresidente primero, Bernardo Rodríguez Gutiérrez como vicepresidente segundo, Juan Ortiz Such como tesorero y Julián del Amo como contador. Los proyectos del nuevo consejo giraban alrededor de la necesaria reforma en la actuación de la Cámara: redacción de un fichero comercial, petición al gobierno de una nueva ley de propiedad intelectual, lucha contra las ediciones clandestinas, supresión de las cuotas de exportación, negociación de los precios del papel, reducción de los derechos de las imprentas oficiales, creación de un servicio jurídico para la reclamación de cobros, creación de un servicio de inspección y, por último, reforma del reglamento de la Cámara, que se aprobó definitivamente en 1932. Asimismo, los nuevos dirigentes optaron por afianzar la organización por secciones de la Cámara, constituyéndose oficialmente primero la Sección de Editores. En noviembre del mismo año de 1930 se formó la Sección de Librereros. Este tipo de organización no gustó al anterior presidente, Julián Martínez Reus, quien veía en ella un intento de igualar todos los gremios del sector del libro, quitando preeminencia a los editores, quienes, desde su punto de vista, desempeñaban un papel fundamental en el proceso productivo. Sin embargo, la principal razón de ello estribaba en razones más puramente operativas, pues dado el grado de expansión que había alcanzado el sector y, por tanto, la Cámara, resultaba difícil la consecución de acuerdos ante tan diversos intereses. En cualquier caso, fue inevitable la organización de comisiones mixtas para el estudio de problemas generales. Los conflictos se materializaron en el enfrentamiento mantenido en el pleno del 10 de marzo de 1931 a propósito de la sustitución del librero Pueyo como vocal de la Cámara. Resultó elegido Rafael Giménez Siles frente a Javier Lasso de la Vega, el candidato de Julián Martínez Reus, cuya propuesta fue entendida

como un voto de censura para la Junta presidida por José Ruiz-Castillo, y sus asesores Manuel Aguilar, Juan Ortiz, Julián del Amo y Bernardo Rodríguez.

La reglamentación de la venta del libro y el conflicto de las ferias del libro.

Aunque una de las funciones de la Cámara era evitar y perseguir por todos los medios la competencia ilícita y desleal en todas sus formas y manifestaciones, así como solventar amistosamente las diferencias entre los distintos gremios, no se logró un acuerdo entre editores y libreros para regularizar la venta y el precio del libro al público. Se entiende por reglamentación de la venta del libro el conjunto de reglas comerciales que fijaban las relaciones entre editores y libreros y las de los libreros con el público. Desde la diferenciación de la profesión de editor del comercio de librería se dieron distintos y numerosos casos de competencia ilícita. Existían libreros que no vendían el libro al precio fuerte, marcado por el editor en la cubierta perjudicando a compañeros que sí lo hacían y desacreditando a las editoriales. Estos comerciantes preferían disminuir en parte sus beneficios para atraer al público a sus establecimientos. Asimismo muchos editores vendían directamente a los lectores sin tener establecimiento de librería, lesionando los intereses del librero ya que las editoriales se ahorran la comisión del 30% concedida a las librerías para su venta. Por otra parte se generalizó la venta ambulante de libros en puestos callejeros que no pagaban impuestos en detrimento de los establecimientos de librería.

La celebración de las ferias del libro durante la II República desató un conflicto de poder y de intereses en el seno de la Cámara del Libro de Madrid entre editores y libreros por la venta y el precio del libro. Aunque este problema era antiguo se agudizó debido al protagonismo editorial y a las condiciones de venta en la feria. Los libreros de nuevo, que tenían una mayor representación y peso en la Cámara desde la reforma del reglamento en junio de 1932, se oponían a la celebración de las ferias. Las relaciones entre la Sección de Editores y la de Libreros fueron muy agrias y tensas en el Consejo y Pleno de la Cámara, según reflejan las actas de las sesiones, recogidas en su mayoría en el Boletín de las Cámaras Oficiales del Libro, y publicado como anexo en la revista de carácter profesional, *Bibliografía General Española e Hispanoamericana*. Debido a este enfrentamiento estas secciones gremiales se convirtieron en asociaciones profesionales de defensa .

La idea de organizar una feria de libros surgió en la Escuela de Librería de la Cámara Oficial del Libro de Madrid. El editor y profesor de "Técnica comercial del libro", Rafael Giménez Siles, en marzo de 1933 presentó el proyecto a sus compañeros de la Cámara como iniciativa de los alumnos. La feria se desarrollaría durante varios días en la calle para salir al encuentro de los lectores, aprovechando la Fiesta del Libro del 23 de abril. Los libreros de nuevo rechazaron la propuesta y la Sección de editores, aunque respondió favorablemente, no se atrevió a ponerla en marcha por los riesgos económicos que suponía y la premura de tiempo³⁴. Pero, un grupo de editores, encabezados por Ruiz Castillo, Manuel Aguilar, Antonio Sáenz de Jubera y Giménez Siles, decidieron realizar independientemente la feria, aunque contaron con el patrocinio de la Cámara. Finalmente fueron veinte las editoriales madrileñas que participaron en la feria: *Editorial Fénix*, *Sociedad Bíblica*, *Espasa-Calpe*, *Plus Ultra*, *Sociedad General Española de Librería*, *Sáenz de Jubera Hermanos*, *Biblioteca Nueva*, *Editorial Cenit*, *Manuel Aguilar*, *Biblioteca Atenea*, *América*, *Saturnino Calleja*, *Editorial Dédalo*, *Editorial Pueyo*, *Viuda de J. B. Bergua*, *Editorial Estudio (Juan Ortiz)*, *José María Yagües*, *Revista de Occidente*, *Revista de Pedagogía* y *Editorial Castro*. Los editores acordaron destinar el 30% del total de las ventas para cubrir los gastos de instalación de la feria, aunque la Cámara adelantó los fondos. Y para atraer al público ofrecían un descuento del 10% en todas las obras, que era el descuento fijado por los libreros para la Fiesta del Libro³⁵.

Durante la primera feria en la plaza de Cibeles y a la entrada del recinto se repartieron volantes anónimos en los que se aconsejaba al público no comprar en la feria y acudir a las librerías donde encontrarían más surtido e igual descuento³⁶. En el Pleno de la Cámara de Madrid celebrado el 12 de julio de 1933 la Junta directiva de la Sección de Libreros, formada por Suárez, San Martín, Pérez y Mateus, presentó la dimisión por

³⁴ Vid. el Consejo de Gobierno de la Cámara de 20 de marzo de 1933, y la reunión de la Sección de Editores de 31 de marzo en *Bibliografía General...*, marzo de 1933, pp. 92 y 96.

³⁵ Sobre el desarrollo de las ferias del libro madrileñas vid. los trabajos de F. CENDAN PAZOS, *La Feria Nacional del Libro: Apuntes para su historia*, Madrid, 1960. *Historia de la Feria del Libro (1933-1986)*, Madrid, 1987.

³⁶ Vid. el libro de R. GIMENEZ SILES, *Retazos de vida de un obstinado aprendiz de editor, librero e impresor. Feria del libro de Madrid. Agrupación de Editores Españoles*, p. 46.

estar en desacuerdo con la organización de la feria de libros a cargo de los editores³⁷. Y el nuevo presidente, Mariano Bailly-Baillère, lamentaba que no se hubiese invitado a los librereros a participar en la II Feria, teniendo en cuenta el perjuicio que suponía para las librerías por el desplazamiento del mercado. Además los librereros consideraban que la feria del libro fomentaba la venta callejera en carritos, práctica ilegal contra la que se venía luchando muchos años atrás. Había que llevar el público a las librerías en lugar de sacar los libros a la calle en busca de los compradores. A continuación se entabló una acalorada discusión sobre la pertinencia de conceder representación a los librereros, la posible colaboración entre editores y librereros en la celebración de la feria, la exclusividad de la Sección de Editores en la organización de la misma, y la autonomía de la Sección de Librereros para que emprendieran las iniciativas que estimasen oportunas a favor de la difusión del libro. El consejero Levenfeld afirmó que si se llegaba a la conclusión de que la feria perjudicaba a los librereros no debía realizarse, pero Aguilar sostuvo en contra que la Cámara tenía como misión principal y específica la defensa y expansión del libro. Finalmente con la intervención del presidente, Ruiz Castillo, se decidió que ninguna desavenencia en la Cámara impidiese la celebración de la feria porque fomentaba la difusión del libro, y se reconoció el derecho de la Sección de editores a organizarla, aunque se contaría con los librereros³⁸. La Sección de editores comunicaría a la de librereros de las condiciones y características de la feria para que ellos resolviesen si les interesaba participar.

En el Pleno de 29 de enero de 1934, en que se concedió el patrocinio de la Cámara a la feria, los librereros comunicaron su disposición a participar en la feria, pero en condiciones diferentes a las establecidas por el Comité organizador, integrado por Ruiz Castillo, Giménez Siles y Sáenz de Jubera. Reivindicaron su protagonismo en la venta de libros al público, ya que los editores no estaban legalmente capacitados para ejercer esa función, se opusieron al descuento porque malacostumbraba a los lectores y obligaba a las librerías a vender en las mismas condiciones durante los días de la feria, reduciendo sus beneficios, y por último solicitaron la creación de una Comisión mixta

³⁷ La Junta de librereros dimitió en la reunión de la sección del 27 de abril de 1933, pero como no fue aceptada por sus compañeros que animaron a esta directiva a seguir trabajando se mantuvo en el cargo hasta el 31 de mayo en que volvieron a dimitir de manera irrevocable. La dimisión fue comunicada al Consejo de Gobierno de la Cámara el 13 de junio.

³⁸ Vid. el Pleno del 19 de diciembre de 1933 de la Cámara en el apartado de "Vida Corporativa" de *Bibliografía General* ..., diciembre de 1933, p. 200-202. Y en febrero de 1934, pp. 24-26

para organizar conjuntamente la feria. Bailly-Baillière insistió en los perjuicios del descuento para los intereses de los libreros, y del precedente funesto que sentaría el que los editores vendiesen directamente al público. En este sentido exigía el derecho de los libreros a encargarse, aunque fuese nominalmente, de la venta del libro en la feria. Se aprobó la creación de una Comisión de libreros para superar las dificultades con los editores, pero Giménez Siles y sus compañeros no aceptaron la participación de los libreros en el Comité organizador con la amenaza de poner a disposición de la Cámara sus cargos³⁹. Además, se autorizó por unanimidad que la Cámara anticipase los fondos necesarios para la celebración de la feria.

En la Junta Directiva de la Sección de Libreros del 19 de enero de 1934 ya habían manifestado su oposición a la feria porque favorecía la intromisión de los editores en la faceta profesional de los libreros al vender directamente al público sin estar legalmente autorizados, y se habían mostrado contrarios a la prolongación durante tantos días del descuento en los libros porque vulneraba los acuerdos anteriores que permitían hacer rebaja a los compradores durante un único día con motivo de la Fiesta del Libro, según apuntaba Francisco Beltrán. En este sentido acordaron sustituir en la próxima fiesta el habitual descuento de un 10% por el regalo de un libro y así contrarrestar el argumento en que se basaban los editores para realizar descuento durante la feria, y demostrar la capacidad de los libreros para emprender actividades que favoreciesen la difusión del libro independientemente de otras secciones de la Cámara. En la Junta general del 22 de febrero la Directiva de los libreros afirmó que habían votado en el último Pleno a favor de que la Cámara patrocinara la feria, confiados en la promesa de que los libreros acudirían en otras condiciones que no dañasen sus legítimos derechos, establecidas por el Comité organizador y el librero Basilio Hernando en representación de todos sus compañeros. Pero las conversaciones no fructificaron porque los editores organizadores no aceptaron el criterio defendido por Hernando de que en la feria las ventas debían ser realizadas únicamente por los libreros, o en nombre de éstos, y asignándoles el 10% por su participación. Finalmente los libreros rechazaron la última propuesta presentada por el Comité ya que mantenía el descuento del 10% al público y los libreros no podían vender las obras de los editores feriantes para evitar la

³⁹ Vid. este Pleno del 29 de enero de la Cámara de Madrid en *Bibliografía General* ..., marzo de 1934, p. 44-45.

competencia. En caso de coincidir en una misma persona la doble condición de editor-librero sólo podía acudir como editor y exclusivamente con su producción. Además cada librero debía abonar una cuota fija de 750 pesetas para contribuir a los gastos de la feria, en vez de establecer un porcentaje sobre las ventas como ocurría entre los editores. Los libreros señalaban que la venta de libros por parte de los editores en la feria era un caso grave de competencia ilícita, problema que se pretendía solventar con una reglamentación aprobada por todos los profesionales del libro de ambas Cámaras. Para evitar estas fricciones insistieron en la necesidad de que las siguientes ferias fuesen organizadas por la Cámara con representación de todos los sectores corporativos, ya que esta entidad no podía autorizar una feria que perjudicase a un grupo numeroso de sus asociados. También se propusieron medidas de fuerza si la feria se realizaba en los términos fijados por los editores con grave perjuicio para los intereses libreros como no distribuir las obras de las editoriales feriantes o acudir a las autoridades para impedir que los editores vendiesen libros directamente al público ya que no estaban matriculados como libreros. Incluso el librero San Martín incitó a no pagar los recibos la Cámara, aunque era obligatorio colegiarse, y propuso publicar en la prensa un voto de censura para el Presidente de la Cámara por su actitud interesada ante esta cuestión. Finalmente se acordó que la Junta Directiva de los libreros se retiraría del Pleno y del Consejo de Gobierno de la Cámara sino se atendían sus reclamaciones en relación con la feria, ya que no podían formar parte de una corporación que amparaba actividades que les perjudican. Pero en última instancia se planteó la posibilidad de aceptar estas condiciones como mal menor siempre que se ofreciera a los libreros el 10% del total de las ventas que se realizasen en la feria, aunque mantuvieron su oposición a que los editores vendieran directamente al público.

En el Pleno del 23 de febrero los vocales libreros cuestionaron la posición del Presidente de la Cámara ante este conflicto ya que presidía la Sección de Editores y era miembro del Comité organizador de la feria. Y se le reprocha que hubiera realizado gestiones dirigidas a conseguir subvenciones oficiales a favor de la feria y no para la fiesta del libro. Ante esta situación, Ruiz Castillo incapaz de resolver las discrepancias entre editores y libreros, puso su cargo a disposición de los asociados pero, tras las explicaciones cordiales del librero Basilio Hernando y a instancias del Pleno, rectificó su actitud. Finalmente, atendiendo a las sugerencias de Pedro Pueyo para solucionar esta disputa, se acordó que los libreros participasen en la feria aportando el 10% del importe

de sus ventas a beneficio del público, y otro 10% destinado a pagar los gastos previstos. Se les permitía exponer todas las obras que considerasen oportunas sin limitación alguna. El editor-librero asistía en calidad de editor y si su casa era de escasa importancia completaría el stand con el fondo de otra editorial de similares características. En caso de que la feria generase déficit se dividiría entre todos los libreros y editores que acudiesen a ella⁴⁰. De este modo el Comité atendió en parte a las pretensiones de los libreros, que en Junta Directiva del 2 de marzo decidieron asistir a la feria.

Dentro de cada sección profesional también surgieron diferencias ya que existían editores con comercio de librería y libreros que editaban obras, que tenían representación en ambos gremios. Así en la Sección de Editores algunos miembros como Dossat y Bailly-Baillère primaron sus intereses como libreros y se opusieron a la celebración de la feria. En la Junta General de 27 de enero de 1934, Esteban Dossat consideraba que la feria debía sustituirse por una exposición de la producción bibliográfica nacional, donde no se vendiesen libros y menos con descuento. Después de la propaganda realizada con esta muestra la gente acudiría a las librerías a comprar las obras que más le hubiesen interesado. Y afirmó que él asistiría a la feria sólo en calidad de expositor y nunca como vendedor, pero Giménez Siles le comunicó que de este modo no se aceptaría su concurrencia. Bailly insistió en la idea de la exposición porque aseguraba que la feria se hacía en perjuicio del comercio de librería, ya que el 30% de las ventas realizadas por los editores que financiaba la feria constituía la comisión normal concedida a los libreros. Además se debía acostumbrar al público a comprar en las librerías, que el año anterior habían notado un descenso de 200 y 300 pesetas diarias durante la feria. Y propuso que los pedidos de obras se hicieran en la feria para posteriormente servirlos los libreros. Los editores Giménez Siles, Uriarte y Ortiz respondieron que la feria no perjudicaba a los libreros ya que atraía al público y lo aficionaba a la lectura, que después acudiría a las librerías en busca de nuevas obras. La difusión del libro beneficiaba a todos los profesionales, de hecho señalaron que otras librerías experimentaron un aumento de sus ventas durante la feria de 1933. Defendieron el derecho de los editores a vender sus libros al igual que otros productores vendían habitualmente al público con descuentos en las ferias, y porque era necesario

⁴⁰ Vid. el Pleno del 23 de febrero en *Bibliografía General ...*, abril de 1934, p. 62-63.

para sufragar los gastos de este certamen. Asimismo el editor y librero Julián del Amo estaba a favor la supresión del descuento del 10% porque perjudicaba a los librerías, y de sustituir el 30% de las ventas por una cantidad fija acorde con el stand para sufragar los gastos de feria. Pero el Comité mantuvo el criterio del porcentaje sobre las ventas porque aseguraba la igualdad entre los feriantes, el que más vendía contribuía en mayor medida que el que realizaba menos ventas. Sin embargo los organizadores no tenían inconveniente en suprimir el descuento del 10% si así lo decidía la Sección, aunque editores como Uriarte y Araujo defendían el descuento porque atraía al público y hacía popular la feria. Votaron en contra del descuento Mariano Bailly-Bailliére, Julián del Amo, Fax y Reus, y por su mantenimiento Aguilar, Jubera, Giménez Siles, Beltrán, Pueyo, Mathieu (Espasa-Calpe), Alier, Yagües, Araujo, Castro, Ortiz, Saturnino Calleja, Sociedad General Española de Librería, Bergua, CIAP, Uriarte y Fernando Calleja (Atenea). Se realizó otra votación sobre la aplicación del descuento y optaron por rebajar el precio de compra Ruiz Castillo (Biblioteca Nueva), Aguilar, Jubera, Giménez Siles, Pueyo, Yagües, Araujo, Ortiz, Calleja, SGEL, Bergua, Fenix y Atenea, mientras que Mathieu, Alier, Beltrán, Castro, Fax, Julián del Amo, Reus y la CIAP preferían la entrega de tickets que se cambiarían por libros. Las únicas casas editoriales que aceptaron concurrir a la feria en las condiciones aprobadas y firmaron un documento al respecto fueron catorce: Biblioteca Nueva, Manuel Aguilar, Sáenz Jubera Hermanos, Editorial Cenit, Fenix, Pueyo, SGEL, Saturnino Calleja, Librería y Ediorial Bergua, Yagües, Ortiz, Espasa-Calpe, Castro y Sociedad Bíblica⁴¹ .

La disputa entre editores y librerías por la venta directa al público se agravó un mes antes de la celebración de la II Feria, cuando la Dirección general de Rentas públicas por Orden del 6 de abril autorizó a las editoriales, que no tuviesen establecimiento de librería abierto, a vender a los lectores las obras de su fondo en el propio local, siempre que abonasen el recargo del 25% sobre la cuota de editor, sin necesidad de pagar la doble tarifa de editor y comerciante como exigían los librerías. Además este conflicto dinamitó el proyecto de reglamentación de la venta del libro para evitar la competencia ilícita entre los profesionales del libro, presentado en sesión conjunta de los gremios de editores y librerías de la Cámara de Madrid, el 17 de abril de

⁴¹ Vid. Junta General del gremio de editores del 27 de enero en *Bibliografía General* ..., junio de 1934, p. 115-118.

1933⁴². Pero, tras las modificaciones posteriores de editores y libreros de ambas Cámaras el proyecto perdió toda eficacia al desaparecer las sanciones. Además de los problemas generados por la feria, la reglamentación se vio obstaculizada por el suministro de libros a la Junta de Intercambio y Adquisición para las bibliotecas públicas. En 1932 Ruiz Castillo consiguió que se aceptara una propuesta conjunta de libreros en el concurso de la compra pública de libros. Pero, en 1933 el editor-librero Reus ofreció libros a la Junta de Intercambio con un descuento del 15% en libros científicos y un 20% en libros literarios, violando los acuerdos establecidos entre los profesionales del libro en la Cámara para las ventas a organismos estatales, fijado en el 10% cuando el propio Martínez Reus era presidente de la corporación⁴³. La sección de libreros propuso un voto de censura en contra de este profesional, una sanción ejemplar como la reducción de los descuentos que disfrutaba de los demás editores y libreros o incluso la suspensión de las relaciones comerciales. Para evitar incidentes similares la Junta exigió en 1934 la aprobación de la reglamentación del libro, y mientras tanto elegiría las propuestas más beneficiosas económicamente⁴⁴.

Los libreros en su Junta directiva de 30 de mayo de 1934 manifestaron su descontento con el Comité organizador de la II Feria por el trato otorgado a las librerías concurrentes. No se permitió la venta a plazos en los stands de libreros sin existir ninguna disposición contraria, y siendo el sistema normal en todos los negocios, mientras que otros feriantes ofrecían lotería, rifas y regalos para atraer al público. Además no se distribuyó de manera equitativa los pedidos de libros oficiales entre todos los feriantes, marginando a los libreros. Según Basilio Hernando el Comité había actuado de manera autoritaria y arbitraria en perjuicio de los intereses libreros. El librero Felipe del Toro denunció que no le hicieron pedidos infantiles a pesar de que contaba con la colección de la editorial catalana Araluce. Palasí, representante de SGEL, afirmó que los editores sirvieron mayoritariamente los libros a los organismos oficiales porque

⁴² A esta reunión asistieron los siguientes profesionales: Ruiz Castillo, Aguilar, San Martín, Moya, Estrella, Santos, CIAP, Lacedonia, Revista de Derecho privado, Chena, Felipe del Toro, Altares, Molina, Llorente, Plus Ultra, Beltrán, Hernando, Luque, Páez, Rivas Grande, Galán, Librería Nacional y Extranjera, Pérez, Librería Hernández, Pueyo, Mateus, Garmendía, Labor y Amo.

⁴³ Vid. el Consejo de Gobierno del 20 de enero de 1933 y el Pleno de la Cámara de Madrid de 27 del mismo mes, en *Bibliografía General ...*, febrero de 1933, pp. 28 y 30.

⁴⁴ Vid. *Libro de Actas de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros (1932-1936)*, libro nº 32 del AGA, Sección de Cultura.

contribuían con el 30% de las ventas al fondo de la feria y los libreros sólo con el 10%. Igualmente San Martín se sintió perjudicado porque no se le otorgaron los pedidos de obras de Montesó y Bauzá que tenía en representación por su condición de librero, denunciando el carácter meramente económico de la feria. Y propuso que se solicitase al Pleno de la Cámara la entrada de los libreros en el Comité de la próxima feria. Bailly-Baillièrè pidió que se realizasen las gestiones oportunas para que los editores de fuera de Madrid sólo pudieran concurrir en la feria por medio de libreros que los representase pero, en puestos secundarios a los feriantes de la capital. Pero difícilmente los libreros podían hacer un frente común frente a los agravios de los editores si entre ellos mismos se daban casos de competencia desleal. La Casa Crédito Editorial Hernando había servido particularmente el pedido de la Guardia Civil sin comunicarlo al Comité organizador, y concediendo un descuento mayor del permitido. Los libreros condenaron esta actitud y aceptaron la dimisión de Basilio Hernando como vocal librero en el Pleno en la Junta general del 7 de junio de 1934⁴⁵. El enfrentamiento desencadenado en la Cámara del Libro entre editores y libreros por la celebración de las ferias del libro llevaron en julio de 1934 a la dimisión del presidente Ruiz Castillo y del vicepresidente Aguilar, aunque argumentaron motivos personales y de salud. También dimitieron de sus cargos en la Sección de Editores. Fueron sustituidos por los también editores Juan Ortiz Such en la presidencia y Giménez Siles como vicepresidente primero, aunque tras la muerte del primero en noviembre ocupó la presidencia el Gobernador Civil de Madrid, Javier Morata.

En la sesión del 8 de junio de 1934 de la sección de editores, Giménez Siles propuso a sus compañeros la creación de un grupo paralelo a la Cámara que se encargase de organizar actos a favor de la expansión del libro, tras el éxito de las dos primeras ferias. Así nació meses después la Agrupación de Editores Españoles. Las casas agrupadas fueron prácticamente las mismas que participaron en las ferias del libro junto con una importante representación de la industria editorial catalana⁴⁶. La iniciativa

⁴⁵ Vid. la Junta directiva de la Sección de libreros de nuevo del 30 de mayo de 1934 en *Bibliografía General* ..., 1934, pp. 130-133.

⁴⁶ Las firmas que integraron esta asociación fueron las siguientes: Editorial Atenea, Biblioteca Nueva, Editorial Bergua, Revista de Derecho Privado, Editorial Castro S.A., Editorial Cénit S.A., Revista de Pedagogía, Editorial Fénix, Revista de Occidente, Saturnino Calleja S.A., Espasa Calpe S.A., Javier Morata Editor, Juan Ortiz Editor, Sociedad General Española de Librería S.A., Manuel Aguilar Editor, Sáinz de Jubera Hermanos, Biblioteca Nacional, Junta para la Ampliación de Estudios, Casa Editorial

más destacada fue el montaje de dos camiones expositores para llevar el libro a todos los lugares de España, y en especial a las localidades donde no había librerías.

Los libreros se opusieron a la constitución de la Agrupación de Editores Españoles porque sus actividades lesionaban sus intereses en la sesión del Consejo de Gobierno del 27 de agosto. Además no estaban conformes con el patrocinio otorgado por la Cámara a esta asociación, y con el derecho exclusivo de ésta a organizar la III Feria del libro ya que nuevamente se quedaban fuera de la organización de la feria. Los libreros se opusieron a la celebración de la primera feria pero, tras el éxito de público y ventas quisieron participar activamente en las siguientes. Consideraban que la Cámara debía organizar la feria ya que la iniciativa había surgido en la Escuela de Librería de la corporación y se había realizado con fondos de la misma. De hecho el Pleno de la Cámara del 30 de agosto reconoció con el voto en contra de los miembros de la sección de libreros, Bailly-Baillièrre, Dosat, Pueyo y Del Toro, el derecho de la Agrupación de Editores a organizar la III Feria y la concesión del patrocinio a dicha asociación. Asimismo en respuesta a la autorización de los editores a vender directamente a los lectores sin necesidad de darse de alta como libreros, Bailly-Baillièrre solicitó al Ministerio de Hacienda que los libreros pudiesen editar doce libros anuales abonando sólo el 25% más de la cuota que abonaban como libreros. En el Pleno del 17 de septiembre se condenó la actitud de la directiva de libreros que publicaron en la prensa una nota contraria a la Asociación de Editores, en vez de tratar esta cuestión internamente. Este comunicado estaba firmado por los libreros Bailly-Baillièrre, Del Toro, Dossat y Pueyo⁴⁷. En la Junta general de libreros del 18 de septiembre Martínez Reus consideraba que la pugna existente entre los gremios de libreros y editores de la corporación se debía al fraccionamiento del pleno en secciones. Y denunció la duplicidad de cargos de editores que eran miembros de la Cámara y de la Agrupación.

En la reunión de la Junta directiva de la Sección de Libreros del 20 de noviembre de 1934 se afirmó que la Agrupación de Editores nació en contra de la voluntad de los libreros y que debía someterse a las leyes fiscales, mercantiles y sociales

Araluce, Editorial Juventud S.A., Editorial Labor S.A., Editorial Ramón Sopena S.A., Gustavo Gili Editor, Montaner y Simón S.A., Salvat Editores S.A., Dalmau Carles Pla S.A.

⁴⁷ Vid. los Consejos y Plenos de Gobierno, y las reuniones de las secciones de editores y libreros de la Cámara de Madrid, *Bibliografía General ...*, septiembre de 1934, pp. 141-144, 146, y 148-149.

del país por sus ventas en los camiones librerías, sin ningún privilegio. Al mismo tiempo se debía declarar la incompatibilidad de los cargos directivos de la Cámara con los de la Agrupación ya que no es posible mantener la independencia necesaria de los intereses de la corporación y de los editores asociados. Además los libreros consideran que el patrocinio otorgado por la Cámara a la Agrupación constituía un descrédito para la institución y para sus miembros porque ampara el negocio privado de un grupo reducido de socios perjudicando a los libreros establecidos de provincias, y les concedía la exclusividad en la organización de la III Feria del libro⁴⁸. En este sentido la Agrupación de Editores en su memoria de 1935 señaló la campaña contraria de algunos libreros a la labor emprendida en favor de la expansión del libro. "Pero es tan mezquina la oposición que se nos hace por parte de un grupito de libreros madrileños, caracterizados, desde luego, por no haber aportado al libro, en su larga vida profesional, la menor iniciativa desinteresada"⁴⁹. De hecho el editor Enrique Bailly-Baillière, acostumbrado al desarrollo tradicional del comercio de librería y por sus vinculaciones con la librería de su hermano, consideraba que las ferias y los descuentos anunciados con pasquines en papeles de color daban al negocio librero un aire festivo que no le correspondía⁵⁰.

Este claro conflicto de intereses entre editores y libreros también puso de manifiesto las características de cada gremio. Los editores eran un sector más moderno y dinámico, abierto a iniciativas innovadoras que impulsaran la difusión del libro en el país como las Ferias del Libro y las actividades desarrolladas por la Agrupación de Editores Españoles. Sin embargo los libreros eran un sector más heterogéneo donde convivían editores con librería, libreros que editaban, y numerosos pequeños comerciantes. Estos últimos eran reacios a toda novedad que alterara el sistema de venta del libro y por este motivo recelaban de los editores, de las grandes librerías, de los libreros de lance y de la venta ambulante. Eran contrarios a toda injerencia en su parcela

⁴⁸ Vid. la Junta directiva de la sección de libreros de 20 de noviembre de 1934, en *Bibliografía General...*, pp. 180-181.

⁴⁹ Vid. Memoria de la Secretaría de 31 de mayo de 1935 de la Agrupación de Editores Españoles, reproducida en R. GIMENEZ SILES, *Retazos de vida ...*, México, 1981, p. 99.

⁵⁰ Vid. "Lo que opina el editor Bailly Bailliere, de Madrid", en *Gaceta del Libro ...*, Valencia, enero de 1936, p. 5.

de trabajo, una vez que habían sido desplazados de la producción de los libros por los editores.

En junio de 1935 se convocaron elecciones para renovar el Pleno de la Cámara de Madrid. Una vez elegidos los directivos de las distintas secciones, en el Pleno del 17 de julio se votaron los cargos directivos de la Cámara que formarían el Consejo de Gobierno. La nueva directiva de los librereros, Dossat, San Martín, Ruiz Ferreruela, Mateus Orovio, Catalinas Galán, Pérez Dorado y Bailly-Baillièrre, propuso a Francisco Lencina representante de Artes Gráficas como Presidente de la Cámara ya que era un elemento imparcial para solventar los conflictos existentes entre el gremio editorial y el librero ya que representa "una candidatura ajena, aunque concedora de sus luchas peculiares y que, puede presidirlas con autoridad y espíritu de justicia". Finalmente salió elegido Francisco Lencina con veinte votos de los librereros de nuevo de lance, fabricantes de papel, y de artes gráficas, quedando Navarro Palencia con sólo ocho votos de los vocales editores. Aguilar en representación de los editores afirmó que no podían confiar en la imparcialidad de Lencina, ya que había sido apoyado por los librereros, parte interesada. Para desarrollar un verdadero papel de mediador tenía que haber sido propuesto por los dos sectores enfrentados y no por uno sólo. Consideraba que esta candidatura había sido una maniobra conjunta de la sección de librereros y de la de artes gráficas para desplazar a los editores de la Cámara, aunque el vocal de artes gráficas Palacios Blanco lo negó. En este sentido se retiraron del Pleno todos los editores presentes Navarro Palencia, Boris Bureba, Sáenz de Jubera, Aguilar, Abella, Giménez Siles, Bruno del Amo y Díez Mathieu. A continuación la Junta directiva de librereros propuso al editor Navarro Palencia como vicepresidente primero de la Cámara, a Esteban Dossat como vicepresidente segundo, a Boris Bureba secretario, a San Martín como tesorero, y al encuadernador Tomás Alonso como contador. Salieron elegidos estos miembros en la votación siguiente, aunque se anuló el cargo de secretario porque no existía en el Consejo de Gobierno ya que sus funciones eran realizadas por la secretaría de la Cámara⁵¹. En la reunión del nuevo Consejo de Gobierno del 2 de agosto el presidente Lencina solicitó a los librereros de nuevo que renunciasen al puesto de tesorero en favor de los editores respondiendo al criterio de equidad que debe primar en la Cámara, y así resolver la situación anómala creada por la retirada de los editores del

⁵¹ Vid. este acalorado pleno en *Bibliografía General* ..., julio de 1935, pp. 112-113.

Pleno. A partir de entonces cobraron mayor importancia los asuntos de artes gráficas en la corporación como la competencia de las imprentas oficiales y el paro obrero.

Esta situación refleja una pérdida de poder de los editores en las decisiones de la Cámara, más preocupados por el Instituto del Libro Español y la creación de depósitos de libros en las capitales hispanoamericanas, a favor de los libreros que hacen triunfar sus propósitos⁵². En este sentido consiguieron que la Cámara organizase la próxima feria del libro, retirando la exclusividad a la Agrupación de Editores en el Pleno del 7 de octubre. De hecho la Agrupación de Editores Españoles desapareció en enero de 1936, circunstancia que agradó profundamente a los libreros ya que resultaba un peligro para sus intereses, tanto en Madrid por la forma de organizar la feria del libro, como en provincias por la venta ambulante de libros en los camiones-librerías. Ya en la reunión de la Sección de libreros del 30 de septiembre de 1935 habían solicitado que la Cámara retirase el patrocinio a la Agrupación. De este modo, los libreros Esteban Dossat y Roberto San Martín pasaron a formar parte del Comité organizador de la feria del libro de 1936, junto con los representantes de las editoriales Calleja y Revista de Derecho Privado. Con anterioridad los editores Aguilar y Jubera, antiguos miembros del Comité iniciador de las primeras ferias, renunciaron a participar en la organización de esta feria por su oposición a los cambios operados en el seno de la Cámara. Asimismo resulta significativo que el inquieto Giménez Siles, promotor de las ferias y de la Agrupación, renunciase a su puesto de vocal en la Sección de editores y en el Pleno de la Cámara en agosto de 1935.

Durante la Guerra Civil la Cámara llevó una vida muy precaria sometida a los vaivenes políticos y a las estrecheces por las que pasó el negocio editorial entre 1936 y 1939. Tras el conflicto, el nuevo estado mantuvo el funcionamiento de la Cámara bajo mínimos hasta 1941, momento en que fue disuelta en favor del Instituto Nacional del Libro Español. Con la creación de este nuevo organismo, fuertemente dirigido desde el poder, se pretendía solventar los enfrentamientos que entre los profesionales y el estado se habían planteado en el seno del antiguo Instituto del Libro Español y evitar los choques entre editores y libreros por la venta y el precio del libro al público.

⁵² El Instituto del Libro Español fue creado por el gobierno republicano en 1935 para facilitar la exportación en los mercados americanos. Los editores se mostraron abiertamente contrarios a la ingerencia estatal en sus negocios.